

## SESIONES DE PRÓRROGA

2014

# ORDEN DEL DÍA N° 1590

Impreso el día 11 de diciembre de 2014

Término del artículo 113: 22 de diciembre de 2014

### COMISIÓN DE DISCAPACIDAD

SUMARIO: **Desempeño** de la deportista no vidente Aldana Molina, en los juegos paralímpicos realizados durante el año 2014, en la República de Chile. Expresión de beneplácito. **Bedano, Giacomino y Gill.** (8.551-D.-2014.)

*M. Perroni. – Horacio Pietragalla Corti.  
– José L. Riccardo. – Miguel I. Torres Del  
Sel. – Mirta Tundis. – Cristina I. Ziebart.*

#### INFORME

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Bedano y de los señores diputados Giacomino y Gill, por el que se expresa beneplácito por el desempeño de la deportista cordobesa no vidente Aldana Molina, en la disciplina de lanzamiento de disco, en los juegos paralímpicos realizados durante el año 2014 en la República de Chile; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja por unanimidad su tramitación conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo, del reglamento de la Honorable Cámara del siguiente

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar beneplácito por la deportista no vidente, Aldana Molina, y su desempeño en la disciplina de lanzamiento de disco, en los juegos paralímpicos realizados durante el año 2014 en la República de Chile.

Sala de la comisión, 4 de diciembre de 2014.

*Agustín A. Portela. – Graciela M. Caselles. –  
Stella M. Leverberg. – María E. Balcedo.  
– María del Carmen Carrillo. – Nilda M.  
Carrizo. – Sandra D. Castro. – Carlos G.  
Donkin. – Josefina V. González. – Pablo  
L. Javkin. – Carlos J. Mac Allister. – Ana*

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad en la consideración del proyecto de declaración de la señora diputada Bedano y de los señores diputados Giacomino y Gill, por el que se expresa beneplácito por el desempeño de la deportista cordobesa no vidente Aldana Molina, en la disciplina de lanzamiento de disco, en los juegos paralímpicos realizados durante el año 2014 en la República de Chile, ha aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerda que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

*Agustín A. Portela.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El objetivo del presente proyecto es expresar el beneplácito de esta Honorable Cámara, por el desempeño y el esfuerzo que realiza día a día la deportista Aldana Molina, atleta no vidente, quien con constancia y dedicación ha logrado destacarse en la disciplina de lanzamiento de disco.

Aldana Molina es una atleta de 34 años, que perdió la visión de ambos ojos a los 24 años cuando le diagnosticaron rinopatía diabética. A partir de ese momento inició un tratamiento de rehabilitación para aprender a manejarse por sus propios medios.

Desde hace 4 años vive nuevamente en la ciudad de Embalse, provincia de Córdoba, de donde es oriunda. Lleva a cabo su rutina de alto rendimiento de lunes a

viernes en Río Tercero, a 36 kilómetros de Embalse, con su entrenador, Guillermo Mores, especializado en deportistas con discapacidad de la Escuela Municipal de Atletismo de Río Tercero. Además, Aldana trabaja en un emprendimiento familiar de fabricación de disfraces.

Aldana Molina obtuvo la medalla de oro en la disciplina de lanzamiento de disco en los juegos paralímpicos realizado por la Organización Deportiva Suramericana (ODESUR), que se llevaron a cabo del 26 de marzo al 30 de abril de 2014 en la ciudad de Santiago, República de Chile.

Luego de conseguir la medalla dorada en Chile, Aldana Molina se prepara para los parapanamericanos que se realizarán en Canadá el año próximo y como todo deportista de alto rendimiento anhela llegar a los juegos paralímpicos de 2016.

En la actualidad son 15 países que integran la ODESUR: Antillas Holandesas, Argentina, Aruba, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Panamá, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela. Hay que destacar que en la edición de los paralímpicos han sido nueve los Estados representados. En tanto que tuvieron competencias de natación, básquetbol en silla

de ruedas, bochas, tenis en silla de ruedas, levantamiento de pesas, atletismo y tenis de mesa.

Finalmente, el esfuerzo de superación constante, la conducta ejemplar de vida y la fuerza de voluntad a diario para luchar contra las adversidades es que considero que en nombre de Aldana Molina se premie a todos los deportistas que tiene nuestro país.

Señor presidente, por lo expuesto solicito a mis pares me apoyen en la aprobación del presente proyecto.

*Nora E. Bedano. – Daniel O. Giacomino. –  
Martín R. Gill.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar beneplácito por la deportista no vidente, Aldana Molina, y su desempeño en la disciplina de lanzamiento de disco.

*Nora E. Bedano. – Daniel O. Giacomino. –  
Martín R. Gill.*